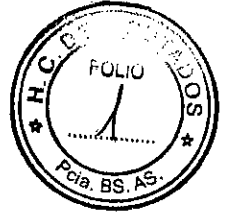




EXPTE. D. 2262 1/10-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del organismo que considere correspondiente, remita a esta H. Cámara información referida a la autonomía del Puerto de Coronel Rosales. En particular, solicitamos informe:

- 1) En que etapa se encuentra la preparación del Proyecto de Ley que determinará la Autonomía del Puerto de Coronel Rosales, elaborado por el Consejo Consultivo Asesor de Puerto Rosales.
- 2) Los motivos que justifican los atrasos en la presentación del mismo a esta Honorable Legislatura, teniendo en cuenta que fue anunciada su finalización en el mes de marzo del corriente año.
- 3) La fecha tentativa en que el Proyecto de Ley Pro-autonomía del Puerto de Coronel Rosales será enviado a esta Honorable Cámara para su tratamiento legislativo.
- 4) Las medidas que el Gobierno Provincial esta tomando para lograr el desarrollo de la Terminal Portuaria en cuestión.
- 5) Cualquier otro dato que considere de interés


JORGE SRDEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El sistema portuario de Bahía Blanca ofrece un amplio espectro de servicios y alternativas de operaciones, con directa salida al Océano Atlántico. Es el único puerto de aguas profundas del país. Ideal para las operaciones con supergraneleros y grandes buquetanques.

Los aspectos más sobresalientes del mismo son:

- Profundidad para la entrada y salida para buques de hasta 45 pies de calado.
- Muelles con capacidad para operar todo tipo de buques y mercaderías
- Cuatro terminales especializadas en la carga de cereales, oleaginosos y subproductos.
- Posta para inflamables, para carga y/o descarga de combustibles, gases y subproductos petroquímicos.
- Accesos viales y ferroviarios que lo relacionan con todos los centros de producción de la Argentina.
- Plazoletas para el almacenaje de contenedores y carga general.
- Provisión de agua potable, energía eléctrica y combustibles a buques.
- Talleres navales especializados en mecánica, electricidad y electrónica.
- Reparaciones de buques en dique secos ubicados en la Base Naval de Puerto Belgrano.
- Servicios de remolque, amarre y practicaje. Instalaciones frigoríficas de gran capacidad, ubicadas a pie de los muelles.

Entre las boyas 21 y 22 del Canal de Acceso se encuentra ubicado el muelle de Puerto Rosales, cuya administración y explotación corresponde a la Administración Portuaria Bonaerense - Delegación Puerto Rosales. Posee un muelle continuo de 300 m. de longitud con una profundidad de diseño de 30'.

El Puerto de Coronel Rosales es un puerto civil que se localiza en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires se encuentra dentro del partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, cuya ciudad cabecera es Punta Alta (60.000 hab.). Ocupa actualmente el segundo lugar en la jerarquía urbana de la región y se sitúa 28 km al SE de Bahía Blanca y actualmente forma parte del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

La principal actividad operativa de Puerto Rosales son las boyas de amarre, a saber; entre a las boyas 19 y 21 del canal de acceso, se encuentran instaladas dos boyas para el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



amarre de buques petroleros denominadas Punta Ancla y Punta Cigüeña. Estas se encuentran vinculadas a tierra por una cañería submarina de 2000 m. de longitud que las conecta con un parque de tanques y un oleoducto que lleva el producto hasta la ciudad de La Plata.

Las boyas permiten la carga y descarga de combustibles líquidos, y la operación de grandes buques tanque debido a que la profundidad del sector donde se encuentran instaladas alcanza los 60'.

El puerto posee también otros muelles, los sitios 1, 4, 7, 8, 9, 10 y 11, los que por su longitud, profundidad o ubicación no pueden desarrollar operaciones de manipuleo de mercadería, pero si prestan su utilidad como amarradero de embarcaciones de servicio.

Todos los sitios del puerto cuentan con servicio de agua potable y de agua contra incendio, conectados a una red presurizada por bombeo y abastecida por depósitos que en conjunto permiten almacenar 1.050 m³.

Por último corresponde citar que en el espejo de agua situado entre el sitio N° 1 y el viaducto de ingreso a la Posta de Inflamables, se encuentra emplazada una planta petroquímica flotante propiedad de la firma Polisur S.A., dedicada a la producción de polietileno de alta y baja densidad.

La principal actividad de Puerto Rosales como se menciona anteriormente es el petróleo y en menor medida la importación de fertilizantes líquidos, encontrándose entre las terminales de mayor movimiento del país en estos productos. En menor escala, y teniendo en cuenta que desde Rosales se atienden todos los buques que operan en las monoboyas y en zonas de espera, se mueven tripulaciones, mercaderías, provisiones, repuestos y lubricantes, entre otros productos.

Además en el puerto en cuestión, se realiza la pesca, circunscripta a la actividad artesanal, como así también el turismo embarcado. Este es de gran importancia ya que circulan por temporada un promedio de 4000 turistas de todas partes del país que vienen a visitar las islas y el estuario de la ría de Bahía Blanca.

El Puerto de Coronel Rosales cuenta en la actualidad con una superficie de aproximadamente 50 hectáreas y a través de las gestiones que el Ministerio de la Producción de la provincia de Buenos Aires hizo ante el ministerio de Defensa de la Nación, se ha logrado concretar la cesión con cargo de 252 hectáreas de terrenos pertenecientes a la Armada Argentina.

Las tierras tienen una ubicación verdaderamente privilegiada, ya que se encuentran sobre la cota más cercana y de mayor profundidad natural, 60 pies del canal principal de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

acceso a la ría, lo cual permite al puerto dar cabida a nuevos emprendimientos portuarios, ya que por su extensión -3800 metros de costa- permitiría la radicación de no menos de cinco terminales.

En el mes de noviembre del año 2009, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Daniel Scioli creó el Concejo Consultivo Asesor Pro Autonomía de Puerto Rosales, el cual anunció en el mes de abril del corriente año, la finalización de un proyecto de Ley por medio de la cual se lograría la autonomía del mismo como así también un documento donde se expone cuales son las necesidades concretas para el desarrollo estratégico de la terminal marítima

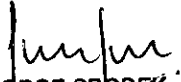
La autonomía de Puerto Rosales otorgaría la reivindicación histórica tan deseada por la comunidad de la región y lograría la puesta en marcha de un puerto muy importante, con grandes ventajas geográficas y estratégicas, para que el distrito logre la autonomía económica y comercial tan necesaria.

En los últimos diez años, el núcleo de fuerzas políticas e institucionales puntaltenses han acordado una idea común: el desarrollo futuro de la ciudad depende principalmente del desarrollo de puerto Rosales.

Por notificación de los medios de comunicación masiva se sabe que a principios del mes de marzo del corriente año, el documento fue puesto a disposición del Ministro de la Producción de la provincia de Buenos Aires, Sr. Martín Ferre, para su consideración. Lamentablemente al día de la fecha no ha habido avance alguno.

Es por esto que dada la gran expectativa que vive la comunidad de la región involucrada resulta necesario entender los motivos por los cuales el Poder Ejecutivo Provincial aún no ha efectivizado el envío del anunciado Proyecto de Ley para que esta Honorable Legislatura pueda abocarse a su tratamiento.

Es por todo esto que solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Solicitud de Informes.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.